

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11996 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 2 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 114/2018, sección A.

NIG: 0801947120178002749

Fecha del auto de declaración: 13 de febrero de 2018.

Clase de concurso. Voluntario. Abreviado.

Entidad concursada. Labor Accidentes, S.L., con B08528168, con domicilio en calle Muntaner, n.º 42, P. Bj, 08011 Barcelona.

Administradores concursales: Ernest & Young, S.L., designa a don Jordi Gras i Sagrera.

Dirección postal: Avda. Sarrià, n.º 102-106, de Barcelona.

Dirección electrónica: concurso.laboraaccidentes@es.ey.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 Lc). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 19 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180013080-1